

62/95

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como comisario de la compañía ejerzo, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Estados Financieros de Trobana del Ecuador S.A. correspondientes al ejercicio fiscal terminado en Diciembre 31 de 1995 y procedo a presentar el informe anual de mis funciones en los términos siguientes:

En mi opinión la administración de la Compañía ha observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como las disposiciones emanadas por la Junta General y el Directorio.

Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros han sido preparados aplicando el sistema de Corrección Monetaria de conformidad con lo establecido en disposiciones legales, y los registros contables están preparados de acuerdo a principios contables aceptados en el Ecuador.

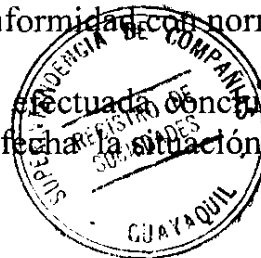
En mi opinión, todas las transacciones de la empresa durante 1995 fueron procesadas en el ejercicio correspondiente. Los libros de acciones y accionistas se llevan y conservan de conformidad con normas legales.

En base a los resultados de la revisión efectuada concluyo que los estados financieros de la empresa reflejan a esa fecha la situación de la compañía.

Atentamente,

Alister Spindya

R66 # 0.8857



5 JUL 1997